

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional ACTA No. 1 de 2025
SESIÓN ORDINARIA No. 1

FECHA: 20 de marzo 2025

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti - Barrios Unidos Secretaría Distrital de Integración Social – P. 5o

ORDEN DEL DIA

1. Instalación sesión, verificación quórum, saludo presidencia y validación acta anterior.
2. Contexto general de la CIDPO.
3. Presentación, discusión y aprobación del Plan de Acción CIDPO 2025.
4. Presentación y aprobación propuesta de la Escuela de Políticas y Enfoques - cuarto cohorte.
5. Resultados Censo personas Habitantes de Calle – 2024
6. Varios – recomendaciones y conclusiones

Luz Merling García Retabizca funcionaria de la Dirección Poblacional de la Secretaría de Integración Social da la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión de la CIDPO 2025, seguidamente junto con la Secretaria Técnica proceden a verificar el quórum para deliberar y decidir.

1. **Instalación, Verificación del Quórum. -**

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional Presidenta CIDPO	Secretaría Distrital de Integración Social			

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Martha Elmy Niño Vargas	Subdirectora Fortalecimiento a la Organización Social. Secretaria Técnica CIDPO	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	✓		

INTEGRANTES DE LA COMISIÒN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad de Servicio	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	✓		
María Ximena Morales T.	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.	Secretaria Distrital de Gobierno	✓		
David Alonzo C.	Director de Diversidad, poblaciones y género.	Secretaria Distrital de Planeación	✓		
Melissa Moore	Asesora de Despacho y líder de los Equipos de Poblaciones, Territorios y Manzana del Cuidado.	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	✓		
Erika Johanna Sánchez C.	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Secretaria de Educación del Distrito	✓		
Claudia Milena Cuellar S.	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaria Distrital de Salud	✓		
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación.	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	✓		
Ivonne Astrid Rico Vargas	Directora de Derechos y Diseño de Políticas.	Secretaria Distrital de la Mujer.	✓		
Alejandro Reyes Lozano	Director de Prevención y Cultura Ciudadana.	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		✓	
Martha Elmy Niño Vargas	Subdirectora Fortalecimiento a la Organización Social.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	✓		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Director(a) de Derechos Humanos	Secretaria Distrital de Gobierno		✓	
David Cortes Araujo	Director de Asuntos Étnicos	Secretaria Distrital de Gobierno		✓	
Carolina Cárdenas	Profesional Universitario	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación.	✓		

INVITADOS PERMANENTES – DELEGADOS UTA – OTROS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Luz Merling García R.	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Integración Social	✓	XXX	
Paula Parra Roldán	Asesora Subdirección	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	✓		
Iván Oseja Villamil	Director de Análisis	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Nohora J. Rodríguez	Profesional Universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	✓		
Martha Liliana Rodríguez	Profesional Especializado	Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá		✓	
Liliana Esperanza Pachón	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Gobierno	✓		
María Victoria Carrillo	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Salud.			
Martha Ligia Rincón	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Planeación	✓		
Rafael Díaz	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	✓		
Julieth Medrano Gamboa	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de la Mujer.	✓		
Erika Santana Henker	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	✓		
Diana Christina Cordovez	Profesional Universitario	Secretaria de Gobierno – Dirección	✓		

		Asuntos Étnicos.			
Clara López	Líder de Política Pública	Secretaria Distrital de Integración Social	✓	XXX	
María Paula Rodríguez	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Jorge Martínez	Líder de Política Pública	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Jeisson Javier Garavito	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Paula Correa	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		
Laura Peralta Esteban	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Integración Social	✓		

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por las y los asistentes. Intervienen las doctoras: Natalia Martínez Pardo – Presidenta de la CIDPO y Directora Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, al igual que la Dra. Martha Elmy Niño Vargas – Secretaria Técnica de la CIDPO y Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, dando la bienvenida a la primera sesión de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional exponiendo los objetivos y propósitos del trabajo de la instancia, para esta vigencia

2. Contexto General de la CIDPO. - Luz Merling García Retabizca funcionaria de la Dirección Poblacional de la Secretaria de Integración Social explica los objetivos y funciones de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional:

Articular la ejecución de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital y, en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta

- a) Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital
- b) Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.
- c) Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.
- d) Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital

Articular las acciones de implementación de la Política Pública de Juventud del D.C

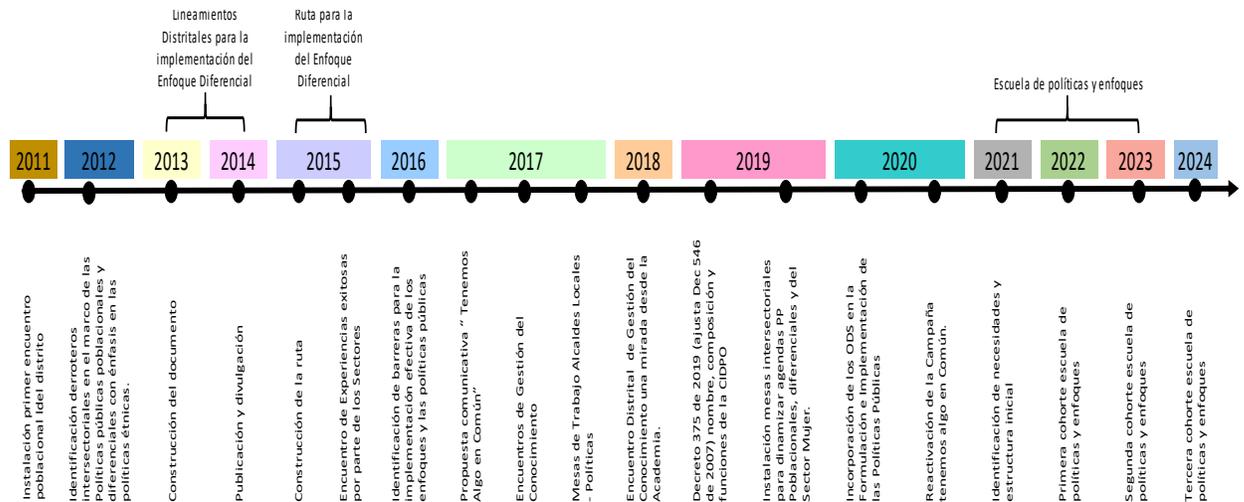
- a) Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud
- b) Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud.
- c) Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud
- d) Articular ges/iones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.
- e) Elaborar, conceptualizar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.

Brindar soporte técnico y logístico a la secretaría técnica de la CIPDO para el oportuno y eficiente de su labor.

- a) Brindar el soporte técnico requerido por la secretaría técnica de la CIDPO.
- b) Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte la CIDPO.
- c) Elaborar el reglamento interno de la CIDPO para ser sometido a consideración .
- d) Elaborar los informes de avance de los compromisos de la CIDPO.



De otra parte se expone la línea del tiempo



Frente a los logros obtenidos desde la Comisión se encuentran:

- ✓ 1. Actualización permanente de los equipos técnicos de las diferentes entidades del distrito, posibilitando el diálogo y la disertación.
- ✓ 2. Durante el desarrollo de las tres cohortes de la Escuela de Políticas y Enfoques se reafirma la necesidad de trabajar los enfoques de manera interdependiente e interseccional en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y su materialización a través de programas, proyectos y servicios.
- ✓ 3. Los enfoques de tercera generación sitúan nuevamente en el centro a las personas como sistemas de interacción y relación, atravesados por trayectorias, transiciones y puntos de inflexión.
- ✓ 4. La manera como han evolucionado los diferentes fenómenos sociales, convoca a la articulación de las políticas públicas, a hacer lecturas interseccionales; es decir, el punto de partida debe ser el estudio de lo que confluye en el fenómeno social y no la política que lo enmarca.
- ✓ 5. La CIDPO identifica el lugar estratégico que ocupa la información y el conocimiento en todo el ciclo de las políticas, razón por la cual, la escuela se convierte en una experiencia significativa de generación de conocimiento colaborativo a partir de la reflexión sobre la práctica y contribuye a la generación de comunidades de conocimiento sobre los fenómenos sociales y la implementación de enfoques en las políticas de manera pertinente y reflexiva.
- ✓ 6. Los enfoques diferenciales y de tercera generación, al ser producto de agendas políticas y de proceso de inclusión, replantea el lugar hegemónico de la institucionalidad estatal y exige la participación significativa y protagónica de todos los actores involucrados. Se supera la posición pasiva de los sujetos de intervención.
- ✓ 7. Fortalecer la intersectorialidad, entendiendo que las políticas para lograr su implementación efectiva requiere del concurso y armonización entre ellas, entidades y sectores, lo que permite racionalizar el número de productos de política y así optimizar recursos humanos, técnicos y financieros. Implica una reorganización institucional y un cambio en la cultura institucional.

3.- Presentación, discusión y aprobación del Plan de Acción CIDPO 2025.- Luz Merling García de la Secretaria de Integración expone la propuesta de Plan de Acción de la Comisión:

FUNCIONES	ACTIVIDADES	POLÍTICA O LÍNEA DE TRABAJO	PRODUCTOS
<p>Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.</p>	<p>Identificar junto con los equipos de Política y la SDP, los temas estratégicos de política pública que requieran impulso por parte de la comisión.</p>	<p>Balance semestral del estado de los reportes de 10 planes de políticas públicas diferenciales y poblacionales.</p>	<p>Informe o matriz de seguimiento de avance y cumplimiento a las acciones acordadas en el marco de los temas estratégicos de las políticas públicas.</p>
<p>Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.</p>	<p>Definir agendas conjuntas para el abordaje de situaciones problemáticas de ciudad relacionadas con los grupos y sectores sociales que requieren acciones de coordinación y toma de decisiones distrital (Escuela de Políticas y Enfoques).</p>	<p>Socialización de los avances en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.</p>	<p>Agendas conjuntas de abordaje de problemas producto del análisis</p>
<p>Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.</p>	<p>Continuar con los ejercicios adelantados desde la CIDPO- UTA con los Alcaldes Locales para la implementación de las políticas públicas poblacionales, diferenciales y de género y los enfoques de política.</p>	<p>Documento de Evaluación y Sistematización de la experiencia de la Escuela de Políticas y Enfoques CIDPO 2021.</p>	<p>Informe y seguimiento adelantado con las alcaldías locales. (instrumento de seguimiento)</p>
<p>Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.</p>	<p>Diseñar e implementar la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques</p>	<p>Socialización documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la producción de información estadística Distrital y de los estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional, diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del D.C.</p>	<p>Diseño y alistamiento de las temáticas y estructura (primer semestre) Desarrollo de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques (segundo semestre) Certificados y cartilla</p>
<p>Gestión de la CIDPO</p>	<p>Revisar y proponer ajustes si se requieren al reglamento adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018</p>		<p>Proyecto de ajuste o acta de reunión de la UTA donde se define si se requiere o no.</p>

4. Presentación y aprobación propuesta de la Escuela de Políticas y Enfoques - cuarto cohorte.



Primera Etapa - Análisis.-

- Articulación con actores internos y externos.
- Definición del tema o problemática.
- Designación de delegados.
- Conformación de equipo de análisis.
- Revisión diagnósticos, estudios y documentos.
- Identificación de acciones en el marco de las PP, los enfoques y su articulación.
- Gestión y funcionamiento de instancias.
- Elaboración mapa de actores
- Balance de la incidencia de la implementación y articulación de las políticas y sus enfoques en la en la VIF

Segunda Etapa- Diseño. -

- Definición metodológica.
- Definición de actores a involucrar en el proceso.
- Elaboración de instrumentos y actividades.
- Cronograma de actividades.
- Definición del alcance.
- Diseño Estructura módulos de la escuela de políticas y enfoques 4a cohorte

Tercera Etapa – Desarrollo Escuela de Políticas y Enfoques.-

- Desarrollo de los módulos de acuerdo con el cronograma establecido.
- Desarrollo EPPE Memorias de la 4a cohorte de la escuela de políticas y enfoque.

Cuarta Etapa – Conclusiones y Recomendaciones. -

- Balance Cuarta Cohorte EPPE
- Consolidación de conclusiones y recomendaciones Conclusiones y recomendaciones.
- Documento de consolidación con aprendizajes y orientaciones



En el marco de la exposición Luz Mderling García de la Secretaria Distrital de Integración Social manifiesta:

- Solicitaran por escrito a las entidades, si hay algún tema de política que se deba incluir.
 - Se revisará el Decreto 375/19 en lo relacionado con la Comisión Intersectorial Diferencial-Poblacional del Distrito Capital; así como el Reglamento Interno de la Instancia.
- Una vez concluidas las exposiciones de la propuesta de plan de trabajo y de la escuela de políticas, las y los asistentes intervienen en el siguiente sentido:

- Subsecretaría para la gobernabilidad y garantía de derechos, María Ximena Morales, frente a las propuestas de plan de acción, propone que se tenga en cuenta el énfasis “étnico”, entre otros aspectos porque la política es de las más grandes, con un aproximado de 153 productos lo que genera dificultad en su cumplimiento. Es importante concertar el cómo con las comunidades, es necesario que los funcionarios tengamos eso en el ADN porque hace parte de la solicitud ciudadana, se necesita que quede expreso el tema porque no podrían aprobar, sin que se visibilice lo étnico.
- Ana María Pérez – Calidad del Servicio de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá expresa que tienen la necesidad de capacitación, ya que ellos están en proceso de desarrollar e implementar protocolos sobre enfoque diferencial, promocionar y entrenar a los funcionarios por lo que para ellos es importante hacer parte en la construcción del producto.
- Melissa Moore - Asesora de Despacho y líder de los Equipos de Poblaciones, Territorios y Manzana del Cuidado de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico manifiesta que sus aportes se hacen para la concertación de productos de los grupos étnicos, para que sea verdaderamente un espacio de concertación; es importante abrir el tema de enfoque étnico de manera bidireccional.
- El funcionario Rafael Díaz de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Asuntos Locales expresa que el trabajo con comunidades es importante por lo que es necesario tener puntos de convergencia y ellos cuentan con el más grande sistema distrital de arte, cultura y patrimonio por lo que es prioritario capacitar a los funcionarios en niveles; La escuela de políticas y enfoques esta a un nivel de maestría. Sería excelente que la escuela se articule con una universidad para que esta capacitación pudiera elevarse a la categoría de doctorado que sirve para la hoja de vida de los funcionarios.
- La delegada de Secretaria de Salud manifiesta que es importante mirar las articulaciones desde las diferentes políticas y unificar las orientaciones frente a los enfoques.
- La delegada de la Secretaria de Gobierno expresa que lo conceptual se tiene, se debe tener en cuenta la casuística mirando las realidades del territorio desde los diferentes enfoques.
- Luz Merling García de la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que se tendrán en cuenta las recomendaciones y se realizará un ajuste, para ello realizaron una sesión extraordinaria de manera virtual donde se presentaron los aportes, realizando reunión previa con la Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno.

Con relación a la Escuela de Políticas, se reconoce que la propuesta trae un tema muy importante, neurálgico para la ciudad como es la violencia intrafamiliar. Es un tema en el que no se ha logrado avanzar, en el año 2020 se identificó un gran pico de violencia intrafamiliar y en el informe a septiembre de 2024 se evidencia que ha aumentado en 6000 los casos. Igualmente es la primera causa de las personas habitantes de calle, según censo 2024 y es la segunda causa de suicidio en niños, niñas y adolescentes según el último boletín de convivencia escolar.

- Sugieren que los protocolos sean socializados a las entidades. Luz Merling García manifiesta que el año pasado se hizo, pero hay cambio de equipo.
- La Dra. Natalia Martínez Directora Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social manifiesta que ellos han planeado que la escuela esté en función de la CIDPO como laboratorio, a través de un currículo para afianzar los temas de la Comisión Intersectorial, eso desde la transaccionalidad de las políticas públicas, porque es difícil como se hace. En la práctica se harán estudio de casos para que no sea segmentada desde lo sectorial y que sea mirada como un ecosistema. En el 2024 se trabajó la política del fenómeno de habitabilidad en calle, esto se hizo para aterrizar la política, para analizar el origen y la salida de la habitabilidad, ahí estaba como se aborda el habitante de calle. En la cronología lo que se quiere analizar es el fenómeno y la relación con la familia como elemento expulsor para mira el habitante de calle como sujeto de Derechos; ya que la violencia permea el fenómeno por ello es importante el análisis.
- María Victoria Carrillo del sector salud aclara haber definido este tema de ciudad, pero no está relacionado con la política de familias, no es en el marco de ninguna política, es más amplio; por otra parte, revisar el tema de enfoques de 1ª, 2ª y 3ª generación, pero no han sido adoptados porque son sustituidos por otras categorías, en ese sentido debe revisarse porque estaríamos hablando de discursos distintos.

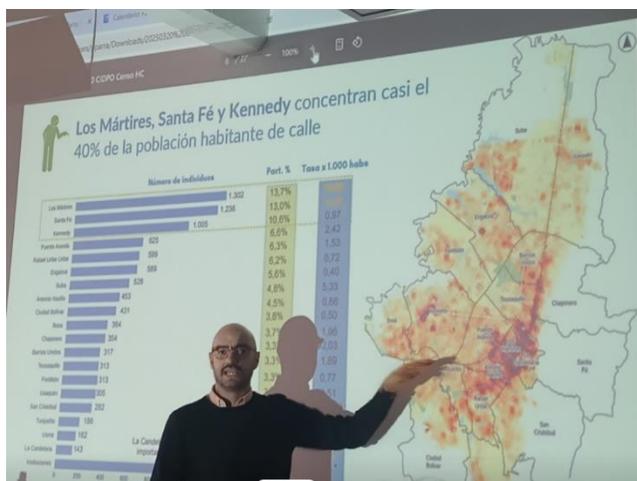
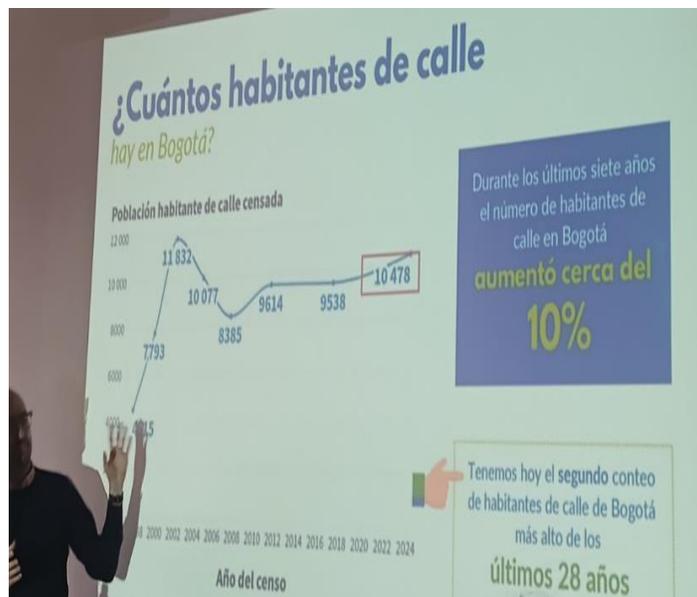
→ La profesional de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia manifiesta que es importante el tema porque el delito que está impactando más en Bogotá es la violencia intrafamiliar donde las principales víctimas son las mujeres al igual que los(as) adultos(as) mayores, así como los niños y las niñas y no se está profundizando, dejando a un lado las otras poblaciones porque es violencia en el núcleo familiar, reiterando que es un problema de los más grandes en Bogotá, un delito de alto impacto.

→ Preguntan qué observatorio hizo el diagnóstico de violencias. La funcionaria de la Secretaria de Integración Social manifiesta que se encuentra en el boletín semestral del observatorio de convivencia escolar donde se evidencia que la segunda causa del suicidio, es la violencia intrafamiliar y se ha incrementado en niños(as) menores de 5 años. La directora poblacional de la Secretaria de planeación solicita le sea compartido el boletín mencionado.

5. Resultados Censo personas Habitantes de Calle – 2024.- El Dr. Iván Osejo Villamil de la Dirección de Análisis estratégico de la Secretaria Distrital de Integración Social presenta los resultados principales del censo de habitante de calle en Bogotá; para identificar las invisibilidades estadísticas; el último censo se realizó en el 2017 y de ahí en adelante hay un vacío hasta el 2024

Los aspectos operativos y metodológicos:

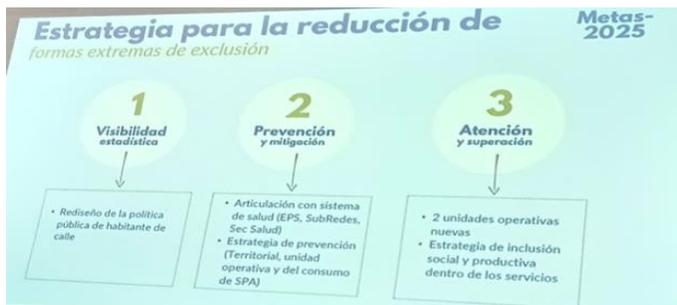
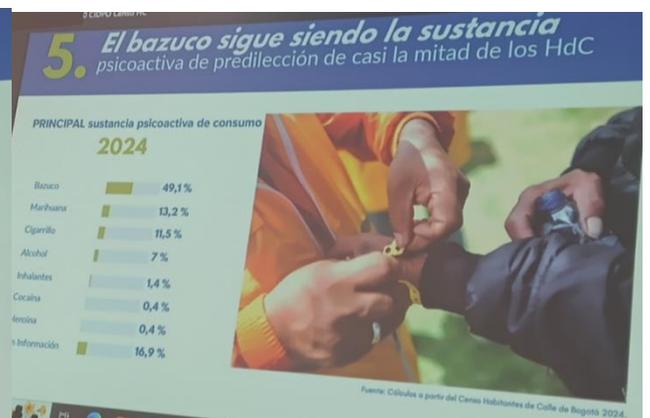
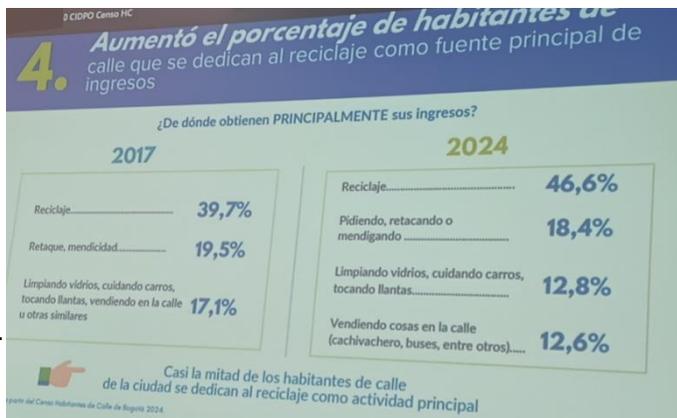
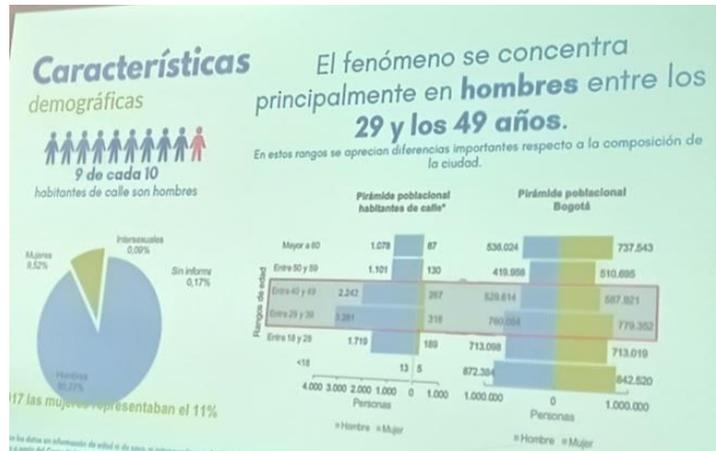
- Definieron el habitante de calle.
- Identificaron el censo y lo hicieron elaborando 699 Cuadrantes de Bogotá, 24 puntos fijos de atención.
 - 15 días con sus noches en el proceso de recolección de información.
 - 3 jornadas de recolección / día de 8 horas /duración cada uno.
 - 699 cuadrantes censados zona urbana de Bogotá.
 - 599 personas en el operativo
 - Resultados Generales



Mártires, Santafé y Kennedy, concentran casi el 40% de la población habitante de calle.

La habitancia de calle se presenta entre el 2020 y 2024 asociada al choque de la pandemia donde se evidencia desde el enfoque diferencial la presencia de grupos étnicos, población en condición de discapacidad.

Se manifiesta que el principal detonante de la vida en calle es el conflicto o dificultad familiar. Se preguntaba cuál era la razón por la cual continúa viviendo en calle y la respuesta en 2017 fue: 38.2% consumo de sustancias psicoactivas; 10.2% conflicto o dificultades familiares, 20.3% dificultades económicas o falta de trabajo; 13.8% por gusto personal. En el 2024 se evidencia que 49.3% manifiesta que por consumo de SPA; 4.8% conflictos de convivencia o violencia con familiares o personas con las que vivía; 10.6% falta de trabajo; 22.3% por decisión propia; 7.3% por ausencia de redes de apoyo adecuadas



Disposición de la información

- 1- Documentación de la operación estadística
- 2- Diccionario de variables
- 3- Bases de datos anonimizadas
- 4- Boletín de resultados
- 5- Otros enlaces de interés

Consulta también en: DATOS ABIERTOS BOGOTÁ

Rediseño de servicios

Mejorar la pertinencia de los servicios en temas de inclusión productiva y articulación con el sistema de salud

Productos con rezago en 2024:

- Sector Desarrollo Económico (Q2)**
 - Vinculación a ruta de empleo
 - Formación en habilidades laborales y blandas
 - Academia financiera
 - Programas de emprendimiento
 - Participación del IPES en mesas locales del fenómeno
- Sector Mujeres (Q4)**
 - Detección de violencias en contextos de consumo SPA
- Sector Ambiente (Q4)**
 - Brigadas de atención veterinaria

6. Se acuerda realizar reunión extraordinaria para la aprobación del plan de acción de la CIDPO 2025 el proximo 2 de abril de manera virtual, para tal efecto la secretaria tecnica realizará el agendamiento de la reunión.



Presidencia

NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Directora Poblacional



Secretaria técnica

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS

Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación.

Proyectó: Nohora Rodríguez

Revisó: Luz Merling García, SDIS – Paula E Parra IDPAC 

Aprobó: Martha Elmy Niño Vargas, Secretaria Técnica 

Aprobó: Natalia Martínez Pardo, Presidencia.